

## CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017

#### 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** - Fue constituida en Quito - Ecuador en octubre 12 de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 14 del mismo año. Su actividad principal es la concesión de obras públicas para su construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación, administración y otros servicios, para lo cual podrá realizar los estudios y diseños definitivos, programas y cronogramas de trabajo y de inversiones periódicas, que serán realizados en el proceso de concesión; y otros por la utilización de las vías. La Compañía dispone de 6 estaciones de peaje. Su actividad es realizada con base a Contrato de Concesión suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas - GADPG. Las oficinas administrativas de la Compañía están ubicadas en la Av. Constitución No. 100 y Av. Juan Tanca Morenzo (Edificio Executive Center), tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0991503102001 y su dirección electrónica es [www.concegua.com](http://www.concegua.com).

**Operaciones.** - Los ingresos por la recaudación de peajes son depositados y registrados en el Fideicomiso CONCEGUA, administrado por la Fiduciaria: Fidestrust Administradora de Negocios Fiduciarios Fidestrust S.A., cuyos fondos son suministrados a la Compañía en función con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. La Fiduciaria reporta trimestralmente a la Compañía las recaudaciones y los pagos realizados de acuerdo a la prelación establecida en los contratos.

La tarifa de peaje para vehículos categoría livianos es de US\$. 2 (tarifa que es socialmente aceptable) e indexada por el número de ejes para otras categorías. Esta tarifa ocasiona desequilibrio financiero, el cual es compensado económicamente con aportaciones realizadas a la Compañía por el GADPG, con base al Contrato de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador (BCE) constituido para tal propósito, cuyos fondos son transferidos directamente por el mencionado fideicomiso al fideicomiso CONCEGUA. Conforme análisis efectuado por el GADPG, aumentar la tarifa de peaje constituiría una baja en los niveles de competitividad y desarrollo de la provincia del Guayas, con relación a otras provincias del país que cobran la tarifa US\$. 1, razón por la cual mantiene esta tarifa socialmente aceptable.

Las estaciones de peaje son operadas y administradas por OPEVIAL S.A. con base a contrato suscrito con la Compañía que garantiza a los usuarios de las vías, servicios especializados en materia de administración vial, equipos de cómputo, servicios de grúas y ambulancias, coordinación, supervisión de servicios de seguridad y vigilancia privada.

La Compañía tiene celebrados contratos de nuevas obras con el GADPG y con Hidalgo e Hidalgo S.A., no contempladas en el contrato inicial de concesión.

**Obras de construcción en desarrollo.** - Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tiene vigentes dos compromisos de obras con el GADPG, el primero es un Contrato de Obras Nuevas de junio 13 de 2014 por US\$. 58,759,979. Por su parte la Compañía tiene implementados estos mismos compromisos con Hidalgo e Hidalgo S.A., constructora que tiene a cargo la ejecución de las obras, valorados en US\$. 57,850,983 el relativo al Contrato de Obras Nuevas. Adicionalmente, en noviembre del 2017, la compañía celebró con el GADPG, un contrato ampliatorio al contrato principal de Concesión de Obra Pública Plan de Obras Nuevas 2018-2019 por el monto de \$40,726,934 el cual contemplaba cancelaciones mensuales por parte del GADPG, a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Los pagos se realizarán desde diciembre del 2017 hasta el año 2020. Respecto a este contrato, con fecha noviembre del 2018, se realizó una adenda que incrementó el monto de las inversiones a realizarse, producto de lo cual el monto inicial del contrato se incrementó en \$11,024,146.27.

#### 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**Declaración de cumplimiento.** - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés).

**Base de presentación.** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico. Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

**Moneda funcional.** Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Activos y pasivos financieros.** Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende cuenta por cobrar al Fideicomiso CONCEGUA cuyo saldo está integrado por la diferencia entre: a) lo depositado por la recaudación de peajes, y; b) Los pagos efectuados conforme a la prefacción establecida en el contrato de fideicomiso. Este importe es registrado al costo. Adicionalmente incluye cuenta por cobrar al GADPG por concepto del Contrato del Arriendo de Autoridad, pendiente de cobro al cierre del año 2018, y que será cancelado en su totalidad por parte del GADPG en 12 cuotas mensuales de Enero a Diciembre del 2019. Incluye además Anticipos entregados a Opevial S.A. por la implementación del sistema de recaudación SIRYC por el monto de \$1,085,452 monto que será compensado contra la implementación a realizar en el año 2019.
- **Cuentas por pagar.** - Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende anticipos efectuados por el GADPG a la Compañía para la ejecución de obras. Estos importes son registrados al costo. Estos anticipos son posteriormente aplicados a la facturación emitida, cuando las planillas de obras - registradas como cuentas por cobrar - son aprobadas por el GADPG. Adicionalmente, incluye cuenta por pagar a contratista principal por trabajos realizados y relacionados con el contrato de obra nueva de junio del 2014 y de noviembre del 2017. Incluye, además, cuentas por pagar a proveedores que son registradas al costo al momento de la adquisición bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso operativo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Líquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado** - Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a los depósitos en bancos.
- **Crédito** - Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, en razón que sus ingresos son recaudados en efectivo por concepto de peajes cobrados en las diferentes estaciones de control vehicular; consecuentemente no existe exposición a deudas incobrables.
- **Líquidez** - Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. Para mitigar este riesgo, se monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. El financiamiento externo no ha sido necesario o requerido.

**Inventarios.** - Representan repuestos necesarios para mantener en todo momento operativas las estaciones de peaje, así como dispositivos TAGS que permiten realizar el cobro ágil de la tarifa de peaje. Estas existencias están registradas al costo promedio que no excede el valor neto de realización. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias.

**Activo y pasivo por impuestos corrientes.** - Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los

pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio.

**Otros Activos Corrientes.** Al 31 de diciembre de 2018, representan desembolsos efectuados a Hidalgo e Hidalgo S.A por trabajos realizados que se encuentran pendientes de devengar. También incluye los seguros que la compañía mantiene vigentes para proteger a los bienes de la compañía y a sus empleados.

**Propiedades y Equipos.** Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. La depreciación de los activos fijos es calculada mediante el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33,33%

**Inversión en red vial.** Es registrada al costo y corresponden a la facturación inicial del contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas, según contrato de concesión suscrito con el GADPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 3,57% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

**Otros Activos No Corrientes.** Al 31 de diciembre del 2018, incluye desembolso por US\$1,149,486 correspondiente a expropiaciones relacionada con el contrato de Obra Nueva de Junio del 2014, que registra amortización por US\$905,183 correspondiente al 79% del costo de las expropiaciones. El 21% restante por amortizar será cargado al costo de las obras en el ejercicio 2019. También se incluye en este rubro, la cantidad de \$328,752 correspondiente a la implementación del Sistema de Recaudación de peaje SIRYC en la estación de peaje El Triunfo y Naranjito, y que corresponde a software instalado y que se está amortizando a 5 años en función del contrato, al cierre de diciembre el monto amortizado asciende a la cantidad de \$10,958.

**Pasivos Acumulados.** Están constituidas principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

**Pasivo por Impuesto diferido.** Representa diferencia temporaria imponible calculada con base a la NIC No. 12 de "Impuesto a las Ganancias". El impuesto diferido por US\$ 802,923 fue calculado en función a la tasa de impuesto a la renta corporativa del 25%, considerando una base imponible de US\$ 3,211,717, resultante de restar a ingresos por US\$ 3,466,664 correspondientes a las planillas emitidas y no aprobadas, costos y gastos atribuibles al mencionado ingreso por US\$ 3,211,717.

**Reserva para jubilación patronal.** El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. En adición, el Código Laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal y desahucio con base a un estudio actuarial anual realizado en los años 2018 y 2017 por actuarios profesionales.

**Reserva legal.** La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reserva facultativa.** La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

**Resultados acumulados : Adopción de NIIF** - De conformidad con la Resolución No. SC.101.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 22 de 2011, el saldo deudor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción de NIIF", podrá ser absorbido por el saldo acreedor de los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reconocimiento de ingresos.- Están clasificados de la siguiente manera.

- **Recaudación de peajes** - Son generados diariamente en las estaciones de peajes ubicadas en las vías concesionadas, y registrados con igual frecuencia por el Fideicomiso CONCE-GUA. Este ingreso es informado trimestralmente a la Compañía por el mencionado fideicomiso.
- **Ingresos por obras nuevas**.- Son registrados por la Compañía con base a la emisión de planillas al GADPG, sean que las mismas estén o no aprobadas por la referida Institución, con base al "Método del Porcentaje de Terminación". La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000138 del Servicio de Rentas Internas (SRI) contiene las "Normas para determinar los ingresos gravables, costos y gastos deducibles imputables a Contratos de Construcción", publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 726 de abril 5 de 2016.

Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos; así como mediante el "Método del Porcentaje de Terminación".

Participación de trabajadores en las utilidades: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 23% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquél que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 28% a toda la base imponible, las sociedades que incumplen el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinvierten sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requirió que la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y estableciera algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### 3. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
(Dólares)		
Bancos	10,117,855	4,923,084
Inversiones en Certificados de Ahorro a Plazo	2,500,000	3,500,000
Cajas Chinas y otras	102,850	84,250

Total	12,720,705	12,507,334
-------	------------	------------

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

**Inversiones en Certificados a Plazo:** incluye apertura de Póliza de Inversión en Certificado de Ahorros que genera rendimientos para la compañía del 6.25%.

**Bancos:** Representa Saldos en Bancos locales, que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existen restricciones que limiten su uso.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	{Dólares}	
<b>Fideicomiso</b>	2,502,312	6,924,855
Anticipos a Contratistas	1,594,958	2,796,420
Cuentas por Cobrar Comerciales	3,017,109	1,134,351
Otras Cuentas por Cobrar	121,312	122,651
Empleados y Otras	56,183	33,394
Total	7,291,874	11,014,671

**Fideicomiso.** - Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan fondos disponibles en el Fideicomiso Mercantil CONCEGUA, originados por la diferencia entre los ingresos por recaudación de peajes, y los gastos incurridos en la operación. Estos fondos son administrados por Fides Trust Administradora de Negocios Fiduciarios Fidrust S.A.

**Otras cuentas por Cobrar.** - Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, representa principalmente valores debitados en las cuentas de la compañía mediante procedimientos coercitivos y que se encuentran en proceso de solicitud de devolución por pago indebido.

**Anticipos a Contratistas.** - Al 31 de diciembre de 2018, representa principalmente, anticipo devengado por el monto de \$1,085,452 entregados al proveedor Opevial S.A. con cargo al contrato celebrado con este último, con fecha 4 de mayo del 2018, para la instalación y suministro de hardware, software de instalación en los peajes correspondientes a la zona concesionada a favor de Concegua S.A.

#### 5. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	{Dólares}	
<b>Crédito tributario:</b>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA) en adquisiciones	5,077,002	3,371,017
Retenciones del IVA	961,929	277,331
Impuesto a la renta	0	0
Total	6,038,931	3,648,343

**Impuesto al Valor Agregado (IVA) en adquisiciones.** - Al 31 de diciembre de 2018, representa principalmente crédito tributario del IVA, generado en facturación emitida por Hidalgo e Hidalgo S.A. por trabajos relacionados con el Acto de Autoridad y por la Obra de Nueva. Este crédito tributario está siendo compensado mensualmente por la Compañía con ingresos gravados con IVA proveniente de la venta de Tags (existencias).

**Retenciones del IVA.** - Al 31 de diciembre de 2018, representa principalmente, retención del 30% del IVA efectuado por el GADPG por obras.

#### 6. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Costos de Proyectos por Devengar	4,828,082	1,456,651
Seguros pagados por anticipado	53,521	48,663
<b>Total</b>	<b>4,881,603</b>	<b>1,505,284</b>

**Costos de Proyectos por Devengar.** - Al 31 de diciembre de 2018, representan desembolsos efectuados a Hidalgo e Hidalgo S.A. por trabajos realizados que se encuentran pendientes de devengar.

#### 7. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Equipos de computación	2,703,367	2,404,540
Vehículos	912,178	726,142
Maquinarias y equipos	677,256	599,797
Muebles y equipos de oficina	138,826	135,249
Edificios	56,885	56,885
<b>Subtotal</b>	<b>4,438,512</b>	<b>3,982,512</b>
<b>Menos: Depreciación acumulada</b>	<b>3,518,357</b>	<b>3,391,280</b>
<b>Total</b>	<b>870,155</b>	<b>591,332</b>

En los años 2018 y 2017, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	591,332	625,985
Más: Adiciones	505,900	225,404
Menos: Depreciación anual	(227,077)	(260,077)
Menos: Vendas y/o bajas	(0)	(0)
<b>Saldo Final, neto</b>	<b>870,155</b>	<b>591,332</b>

**Adiciones.** En el año 2018, corresponden principalmente a la adquisición de Repuestos y equipamiento de Equipos electrónicos y de computación utilizados en las vías de Cobro por el monto de \$329,403 y a la adquisición de una grúa y una ambulancia para atención a usuarios de vías concesionadas por el valor de \$172,919.

#### 8. IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Por Obra Nueva junio 2014	28,780,040	21,985,333
Por Obra Nueva noviembre 2017	26,671,958	0
<b>Total</b>	<b>55,451,998</b>	<b>21,985,333</b>

**Importe Bruto Adeudado por Clientes.** - En el año 2018, la compañía registró una cuenta por cobrar con base al Método del porcentaje de Terminación, relacionadas con obras contratadas por el CADPG y que han sido concluidas por la compañía, sose las cuales tiene plantillas emitidas y no aprobadas por la mencionada Institución y relacionadas con el Contrato de Obra Nueva de Junio del 2014 y el contrato de obra nueva de noviembre del 2017.

9. **CUENTA POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	(Dólares)
Anticipo a Proveedores	4,044	4,044
Impuestos Diferidos	9,464	0
Relacionadas	<u>3,802,301</u>	<u>3,802,321</u>
<b>Total:</b>	<b>3,815,829</b>	<b>3,806,365</b>

Anticipo a Proveedores - representa depósito en garantía, entregado por arrendamiento de oficina administrativa de la concesionaria y por medidores eléctricos.

Impuesto Diferido -- representa activo por Impuesto a la Renta Diferido que se reconoce por el reconocimiento de Provisiones por Beneficios Definidos.

Relacionadas -- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representa cuenta por cobrar a contratista principal, que proviene de años anteriores, la cual no genera intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

10. **INVERSIONES EN RED VIAL, NETO**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente

Categoría	Cuenta	Amortización anualizada	Total 2018	2018		Amortización anualizada	Total neto
				2018	2017		
<b>DETALLES:</b>							
Total general	170,120	1	4,044,761	3,802,301	4,044,761	1	3,806,365
Relaciones con la Población	124,512	1	3,717,751	3,472,231	3,717,751	1	3,472,231
Otros	47,608	1	326,990	326,990	326,990	1	326,990
Derechos de paso	4,000	1	127,020	127,020	127,020	1	127,020
<b>DETALLES:</b>							
Relaciones con la Población	124,512	1	3,717,751	3,472,231	3,717,751	1	3,472,231
Relaciones con los Poderes	29,122	1	102,771	102,771	102,771	1	102,771
Relaciones con Organizaciones de Peaje	17,111	1	62,611	62,611	62,611	1	62,611
Uso vial	27,117	1	102,391	102,391	102,391	1	102,391
Total	170,120	1	4,044,761	3,802,301	4,044,761	1	3,806,365

En los años 2018 y 2017, el movimiento de las inversiones en la red vial fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	(Dólares)
Saldo Inicial, neto	4,814,406	3,806,365
Menos: Amortización anual	(560,903)	(560,903)
Saldo Final, neto.	<u>4,253,504</u>	<u>4,814,406</u>

11. **CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Anticipos de cliente - GADPG	38,701,576	26,230,755
Compañías relacionadas	24,555,990	851,573
Proveedores y otras	54,508	31,320
Total	63,312,074	27,143,608

Anticipos de cliente - GADPG. Al 31 de diciembre de 2018, representan principalmente saldos de importes entregados por el GADPG por US\$ 36,001,576 por nuevas obras de contrato de Junio del 2014 y US\$ 2,700,000 por obras nuevas de contrato de Noviembre del 2017, ambos celebrados con el GADPG. Estos anticipos no generan intereses y son liquidados con las facturas emitidas por la Compañía con relación a los mencionados conceptos.

Compañías relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 representa principalmente, cuenta por pagar de US\$ 24,553,501 por facturas emitidas por contratista principal por trabajos de construcción del Contrato de Obra Nueva de Junio del 2014 por el monto de \$2,360,480, por Obra Nueva de Noviembre del 2017 por el valor de \$19,727,468 y por el Acto de Autoridad por el valor de \$2,465,553.

#### 12. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la Renta por Pagar	122,977	132,460
Retenciones en la Fuente de Imp. Renta	133,320	226,979
Retenciones en la Fuente de IVA	456,886	798,907
Otros pagos de Impuestos	0	1,176,356
Total	702,183	573,336

#### 13. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Participación de trabajadores en las utilidades	775,888	1,041,426
Vacaciones	31,523	25,452
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	6,112	6,250
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	2,438	2,127
Fondo de reserva	947	759
Subtotal	816,908	1,076,105
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS:</u>		
Aportes al IESS	12,301	10,945
Subtotal	12,301	10,945
Total	829,209	1,087,050

#### 14. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representa cuenta por pagar a Hidalgo e Hidalgo S.A. por US\$ 2,550,855 y a Concesionaria Norte Canorte S.A. (una compañía relacionada) por US\$ 1,348,478. Estos importes corresponden a financiamientos recibidos en años anteriores para capital de trabajo, que no devengán intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

#### 15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	99,842	79,370
Desahucio	<u>51,370</u>	<u>39,962</u>
<b>Total</b>	<b><u>151,212</u></b>	<b><u>119,332</u></b>

En los años 2018 y 2017, el movimiento de la reserva para jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	119,332	126,771
Más: Provisiones	41,706	(5,572)
Más: Ajustos	(2,001)	(1,367)
Menos: Pagos	(7,825)	0
<b>Saldo Final, neto</b>	<b><u>151,212</u></b>	<b><u>119,332</u></b>

El valor presente actuarial por los años 2018 y 2017, fue determinado por Actuaría S.A, mediante el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Número de empleados	20	21
Tasa de interés actuarial real (anual)	7,72%	7,57%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1,50%	2,50%

En el año 2017, el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" utiliza una tasa de descuento de 7,72%, tasa que se determinó en base a criterio técnico de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunicado a través de oficio No. SCVS INMV 2017-00060421-OC, mismo que concluye que el Ecuador, cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asimilar a un mercado amplio; se ha considerado como referencia para determinar la tasa de descuento a los rendimientos de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad. La metodología aplicada para obtener la tasa de descuento de acuerdo a los lineamientos de la norma, contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedio de bonos corporativos de alta calidad denominados en dólares de EE.UU. en función de su plazo de duración, y la determinación de tasas de descuento diferenciadas por rangos de duración de los planes de beneficio.

#### 16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, estuvo representado por 6.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, de propiedad de Hidalgo e Hidalgo S.A. (90%) y Construtora S.A. (2%).

#### 17. INGRESOS

En los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Recaudación de paquetes	32,569,067	29,863,765
Ingresos por obras nuevas.		
• Planillas emitidas aprobadas	0	13,780,671
• Planillas emitidas y no aprobadas	33,466,564	21,985,333
<b>Total</b>	<b><u>65,035,731</u></b>	<b><u>65,629,771</u></b>

#### 18. COSTOS

En los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Mantenimiento de vías	21,388,426	21,224,205

Costos por obras nuevas:		
• Costos de Planillas emitidas y aprobadas	0	0
• Planillas emitidas y no aprobadas	29,688,174	17,271,236
Costos por Acto de Autoridad	0	11,879,803
Administración de estaciones de peajes	3,897,159	3,751,567
Costo de facturas emitidas por otros proyectos	0	0
Expropiaciones (Obra Nuevo)	314,308	253,232
Total:	55,288,057	54,320,143

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS

En los años 2018 y 2017, un detalle de los gastos de administración y financieros es el siguiente:

	2018	2017
		(Dólares)
Participación sobre recaudación de peaje	1,458,109	1,194,109
Participación de Trabajadores en Utilidades	775,883	1,041,426
Administración Estaciones de Peaje	963,039	790,191
Honorarios	933,735	587,023
Depreciaciones y Amortizaciones	798,937	820,978
Sueldos y Beneficios Sociales	647,836	478,949
Otros Gastos	460,854	353,981
Reparación y Mantenimiento	281,824	179,905
Impuestos y Contribuciones	178,641	132,613
Fideicomisos	142,304	190,567
Seguros	99,396	93,480
Arriendos	50,109	49,178
Servicios Básicos	3,052	3,123
Total	6,293,828	5,485,527

20. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias:

	2018	2017
		(Dólares)
Utilidad antes de participación de trabajadores e:		
Impuesto a la renta	5,172,586	6,942,847
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	( 775,888)	( 1,041,426)
Ingresos exentos	( 4,779)	( 17,421)
Deducciones Adicionales	( 24,407)	( 22,931)
Más:		
Gastos no deducibles	109,001	205,062
Generación (Reversión) de Diferencias Temporarias	( 1,003,829)	( 2,910,685)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	( 4,522)	( 15,856)
BASE IMPONIBLE	( 3,537,206)	( 3,271,799)
Tasa aplicable: 25% (2018); 22% (2017)		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	884,301	697,686

21. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción fue calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

22. TRANSAKCION CON PARTE RELACIONADA

En el año 2018, la principal transacción fue originada con Hidalgo e Hidalgo S.A. por mantenimiento y construcción de vías por US\$. 47,489,737 (US\$. 48,942,107 en el año 2017).

### 23. CONTRATO DE CONCESIÓN

En octubre 20 de 1998, fue suscrito contrato de concesión vial entre la Compañía y el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), actualmente Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas (GADPG). La Compañía con base al contrato, tiene como principal operación la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del GADPG, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia del contrato es de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y está valorado en un monto inicial de inversión de US\$. 116,208,664. En abril 14 de 1999 fue suscrita una modificación al contrato original, incorporando actividades a desarrollarse no contempladas en la oferta original relacionada con los daños ocasionados por el fenómeno climatológico de El Niño en el año 1998.

Las carreteras sujetas al contrato de concesión, son las siguientes:

Vía	Origen	Final
Durán Tambo - El Triunfo - Bucay	En el paso a desnivel en el Km. 1,5.	Cruce con el río Chimbo
Durán - Boliche	Bajo puente peatonal en Durán	Intersección de vía Milagro.
Km. 26 Puerto Inca - Naranjal	Km. 26 intersección con vía Durán - El Triunfo	Entrada a Naranjal
Km. 26 Milagro	Km. 26 intersección con vía Durán - El Triunfo	Puente sobre el río Milagro.
Milagro - Naranjito - Bucay	Milagro	Intersección vía Bucay - El Triunfo

Este contrato de concesión fue ejecutado en tres etapas: (1) Etapa de diseño y trabajos iniciales, (2) Etapa de rehabilitación y (3) Etapa de explotación. Actualmente, estas etapas se han cumplido y continúa la de explotación, que requiere de los mantenimientos que el caso amerita y de la construcción de obras adicionales que son contratadas por el GADPG, dentro del contrato de concesión.

La Coordinación y Supervisión de la concesión está a cargo de la Unidad de Concesiones del GADPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual del 4% del total de recaudaciones de peajes, importe que será depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador en Guayaquil.

Como garantía para el cumplimiento del contrato de concesión, la Compañía entregó al GADPG una garantía de fidel cumplimiento del contrato por un valor equivalente a US\$. 500,000 y de US\$ 1,000,000 para el último año de concesión.

La Compañía tiene establecidas las siguientes estaciones de peajes:

Vía	Nombre de la Estación
Durán Tambo - El Triunfo - Bucay	E - 1 y E - 2
Durán - Boliche	E - 3
Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal	E - 4
Milagro - Naranjito - Bucay	E - 5
Km. 26 Milagro	E - 6

El cobro de estas tarifas de peaje, permite mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 15%. Sin embargo, de producirse eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, la Compañía debe solicitar al GADPG la autorización de un reajuste, considerando las modalidades establecidas en el contrato de concesión, para tal efecto.

Con base a lo mencionado, la Compañía tiene suscritas las 5 Actas de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero (RREF), la No. 1 de octubre 28 de 1999, la No. 2 de junio 12 de 2002 (que dispone de un adendum), No. 3 de julio 6 de 2004, No. 4 de julio 31 de 2008 y la No. 5 de diciembre 29 del 2009, con el objeto de restablecer y asegurar la obtención del 15% TIR establecida en el contrato de concesión.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos de obras adicionales:

▪ Contrato de Complementario De Obra Nueva Grupo Vial Guayas Oriental y Contrato de Construcción de obras nuevas

En junio 13 de 2014, el GADPG y la Compañía suscribieron contrato complementario al contrato original de concesión en octubre 20 de 1998, con el propósito de efectuar obras nuevas no contempladas en la oferta inicial por US\$ 68,759,979. Las obras son las siguientes:

- a) Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Durán - El Triunfo - Bucay: Tramo Boliche - El Triunfo.
- b) Paso lateral El Triunfo km. vía nueva de 2 carriles con una longitud aproximada de 7,0 km, siendo del ancho de calzada final de 10.40m.
- c) Mantenimiento periódico de las vías en toda su extensión hasta el final de la concesión, esto es el año 2026 cuyo pago no incluido en el presupuesto del nuevo plan de obras, una vez cumplidas las formalidades de liquidación económica y entrega-recepción, pasaran a formar parte del contrato de concesión, cuyo mantenimiento se reconocerá con base a los precios unitarios establecidos en el referido contrato de concesión

El pago de las obras materia de este contrato complementario de obra nueva, es realizado por el GADPG a la Compañía, mediante pagos mensuales a través de la constitución de un Fideicomiso en el BCE, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG provenientes del Gobierno Central

La tabla de pagos de las obras y el plazo de ejecución del contrato, revisadas en enero 18 de 2016 contempla los siguientes importes. Año 2014: US\$ 5,932,244 Inicio julio, Año 2015: US\$ 9,545,486, Año 2016: US\$ 15,329,069, Año 2017: US\$ 31,953,186 y Año 2018: US\$ 6,000,000. El plazo de ejecución de las obras, debido a la reforma al contrato, causó disminución de obras a ejecutar en el año 2016, para pasar a ser ejecutadas en el año 2018. Debido a la reforma detallada, el plazo de ejecución y de pago se incrementó a 54 meses. El margen de rentabilidad que obtendrá la compañía por el cumplimiento de las obras nuevas será del 15%

▪ Contrato Ampliatorio al contrato de Principal de Concesión de Obra Pública

En noviembre del 2017, el GADPG y la Compañía suscribieron contrato ampliatorio al contrato original de concesión de octubre 20 de 1998, con el propósito de efectuar obras nuevas no contempladas en la oferta inicial por US\$ 40,726,934. Las obras son las siguientes.

- a) Vía Durán - El Triunfo - Bucay:
  1. Ampliación a 4 carriles zona Industrial de Durán Abscisas 1+700-2+350
  2. Canalización de Aguas lluvias al estero San Enrique abscis 0+000-1+100
  3. Ampliación a 4 carriles tramo rebasamiento 4+800-7+800
- b) Vía Km. 26 - Boliche
  1. Ampliación de 4 a 6 carriles, tramo abs: 3+220-6+220
- c) Vía Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal
  1. Ampliación a 4 carriles: tramo Km 26 - Puerto Inca - Naranjal absicas 14+860-22+400 y 29+050-29+360.
  2. Ampliación a 4 carriles: zona de rebasamiento sector Pte. Cañar - Estación de Peaje abs: 36+210-38+210
- d) Vía Km. 26 - Milagro
  1. Ampliación a 4 carriles tramo Virgen de Fátima - redondel 24+250 vía Durán - Boliche abs: 0+150-1+900
- e) Vía Milagro - Naranjito - Bucay
  1. Canalización de tráfico Naranjito, ampliación de vía de 2 a 4 carriles, a la entrada (1.0 Km) y a la salida (1.0 Km) de la población Naranjito, longitud total 2.0 km.
- f) Mantenimiento periódico de las vías en toda su extensión hasta el final de la concesión, esto es el año 2026 cuyo pago no incluido en el presupuesto del plan actual de obras, una vez cumplidas las formalidades de liquidación económica y entrega - recepción, pasaran a formar parte del contrato principal de concesión, cuyo mantenimiento se reconocerá con base a los precios unitarios establecidos en el referido contrato de concesión.

El pago de las obras materia de este contrato complementario de obra nueva, es realizado por el GADPG a la Compañía, mediante pagos mensuales a través de la constitución de un Fideicomiso en el BCE, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG provenientes del Gobierno Central.

Los pagos por este contrato se realizarán de la siguiente manera: Año 2017: \$500,000; Año 2018: \$200,000; Año 2019: \$20,000,000; Año 2020: \$20,026,934. El plazo de ejecución de las obras de todo este proyecto será de 24 meses contados partir del mes de Enero del 2018.

El 11 de octubre del 2018, se firmó el adendum con el que se modificó el contrato ampliatorio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Concesionaria del Guayas Conceguia S.A. plan de obras nuevas 2018-2019 por \$11,024,146 el mismo que se ejecutará a través de un fideicomiso de rentas que contempla pagos en el año 2018 y 2020.

#### 24. CONTRATOS DE FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente.

- **Fideicomiso CONCEGUA.** Constituido en enero 26 de 2001 para recibir la aportación de los ingresos obtenidos por el cobro de peaje y financiamiento para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión, cuya finalidad será la administración de estos recursos durante la vigencia del contrato de concesión. Parte de los recursos del fideicomiso serán destinados al pago de costos y gastos de administración, de ejecución contractual de la concesión, de la construcción de obras en las vías concesionadas, de mantenimiento periódico y rutinario, para las compras de bienes y servicios requeridos para la realización del objeto de la concesión, así como el pago del 4% de los ingresos de peaje que le corresponde a la Unidad de Concesiones y honorarios de la fiduciaria. La Fiduciaria del Fideicomiso es Fideitrust Administradora de Negocios Fiduciarios Fidrust S.A., los beneficiarios son el GADPG y UNIFON. Además parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados.
- **Contratos de Fideicomisos en el Banco Central.** La Compañía ha recibido del GADPG las respectivas aprobaciones para garantizar la Tasa Interna de Retorno (TIR) del 15% descrita en el Contrato de concesión vial sobre la situación económica financiera, según Actas No. 2, No. 3 y No. 4 de RFFF y contrato complementario ampliatorio al contrato de concesión, suscribiendo por ello el GADPG los contratos de fideicomisos en el SCT a favor de la Compañía, mediante los cuales el GADPG se compromete a efectuar aportaciones como compensación de las tarifas de peajes, y de esta manera mantenerlas socialmente aceptables. Los contratos de Fideicomisos fueron suscritos en: (a) junio 28 de 2006 por US\$ 2,049,840 pagaderos desde junio del 2006 a mayo del 2009, (b) septiembre 12 del 2008 por US\$ 7,195,500 pagaderos desde septiembre del 2008 hasta julio de 2011 y (c) febrero 2 del 2010 por US\$ 13,548,864 pagaderos desde febrero de 2010 a julio de 2013 y (d) diciembre 24 de 2010 por US\$ 28,602,329 pagaderos desde agosto de 2011 a julio de 2017. La mayor parte de las aportaciones que el GADPG se compromete a transferir a la Compañía son recursos provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales.

#### 25. CONTRATO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados de Operación y Administración de Vías y Estaciones de Peaje. En enero 1 de 2017, la Compañía suscribió con Opevial S.A. un Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados de Operación y Administración de Vías y estaciones de peaje. El monto del Contrato del año 2018 fue US\$ US\$ 3,479,506 más IVA (US\$3,301,141 más IVA en el año 2017) y tendrá un plazo de vigencia de 1 años contado desde la fecha de suscripción.

Contrato Sistema de Recaudación SIRYC. Con fecha 4 de mayo del 2018 se celebró contrato con la compañía Opevial S.A. cuya materia u objeto es instalar y proveer el hardware, software de instalación de los mismos, en los peajes correspondientes. El monto por la implementación del sistema en mención es de \$2,994,262 más impuestos, el plazo de vigencia del presente contrato será de once meses para el servicio de implementación, y de cinco años para el servicio de administración, control, soporte y mantenimiento del sistema. Para este último servicio se considerarán incrementos anuales según cambios de políticas salariales e IPC.

#### 26. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Al 31 de diciembre del 2018 la compañía arregándose a la Resolución No. NAC-DGEROGC16-00000138 referente a los contratos de construcción determinó ingresos y costos correspondientes a planillas de avance de obra que no fueron aprobados hasta el cierre del ejercicio económico y que ascienden a \$ 33,466,664 y \$30,254,947, respectivamente.

Es importante mencionar que los efectos en el Impuesto a la Renta por la declaración de los ingresos y costos, correspondientes a planillas no aprobadas en un ejercicio fiscal, se deberán reflejar como un pasivo por impuesto diferido; las diferencias temporarias deberán ser registradas en la conciliación tributaria de la declaración de Impuesto a la Renta según corresponda. Para este caso el pasivo por impuesto diferido asciende a \$802,929.

Es preciso indicar que este pasivo por impuestos diferido será cancelado, una vez que las planillas sean aprobadas.

